

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 11 DEL 2015

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

MAT. :	OTORGA PATENTE COME	RCIAL PROVISORIA
DECRETO № _4399		
	VISTOS :	La solicitud de Patente N° 674 de fecha 11.05.2018, presentada por Don (a) SU
SALUD MARGAF	RITA LLANO E.I.R.L/con domi	icilio particular en M.A.MATTA N° 549-OF.703 El Certificado de Zona Nº 168 de fecha 24.02.2015 de la Dirección de Obras
Municipales.		La Resolución Sanitaria N° O-R-362 de fecha 30.03.2015, del Servicio de Salud
de Osorno.	L. D. atas Municipa	Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el
Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado Nº 1200 de fecha 11.05.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.		
	a los efectos establectuos po	Lo dispuesto en la cey ivi anti-
34.		La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de
	dades comerciales.	La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el
otorgamient	o de Patentes Municipale	es Provisorias. Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del Ministerio del
Interior, Art. 1		El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones
	l Director de Administraciór	El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios
municipales o	de las diferentes unidades p	ara el año 2015 Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalida	des.	
		DECRETO:
OTORGASE a Don (a) SU SALUD MARGARITA LLANO E.I.R.L, Rut , con domicilio Particular en M.A.MATTA N° 549 OF.703, la Patente Comercial Provisoria de CENTRO DE BELLEZA, ROL № 6-16027 que funcionará en local ubicado en M.A.MATTA N° 549 OF.703 de Osorno.		
o - o o o di	ionto al 1ER Semestre del 2	Dicho fundonamiento se hace efectivo <u>a contar del 11.05.2015</u> 015, y se autoriza hasta el 11.05.2016
correspondi	and the second s	MUNÍQUESE, QÚMPLASE Y ARCHIVESE.
	AMIL J. UARAC ROJAS CRETARIO MUNICIPAL	SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS
SGP/YJUR/ Distribución		DEPTO. DE RENTASY PATENTES
- Interesad		" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.2.

FECHA: _

1 0 JUN 2015